

**APRUEBA BASES CAMPEONATO TENIS DE
MESA INVIERNO – CUREPTO 2025**

EXENTO DECRETO ALCALDICIO N° 2025-DA-1475

CUREPTO, 26/05/2025

VISTOS : Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, 09 de noviembre de 2024; el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2024; el Decreto Alcaldicio N°3074 del 18.12.2024 que Promulga Acuerdo Concejo y Aprueba Presupuesto Municipal 2025; La Resolución N°07 del 2019, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y **CONSIDERANDO**: 1) En el ámbito de las funciones que el Art. 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala para las municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el deporte y la recreación, como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de local; 2) Lo señalado anteriormente, incentivar y promover el desarrollo de actividades deportivas que contribuye al bienestar y mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, y estimula una cultura deportiva y conciencia de vida saludable; 3) La necesidad de ejecutar acciones que permitan promover el deporte en distintas disciplinas en la comuna de Curepto.

D E C R E T O :

1. Apruébese **BASES CAMPEONATO TENIS DE MESA INVIERNO– CUREPTO 2025**, de acuerdo con el siguiente detalle:

BASES CAMPEONATO TENIS DE MESA INVIERNO – CUREPTO 2025

A.- DESCRIPCIÓN

Organiza: la Ilustre Municipalidad de Curepto, a través de su Departamento de Deportes, con el fin de fomentar la vida saludable y generar espacios de recreación, competitividad y participación social. Generando campeonato comunal de tenis de mesa en las categorías individual y dobles.

B.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar la vida saludable y generar espacios de recreación, competitividad y participación social en la comuna de Curepto, a través de la realización de un campeonato de tenis de mesa en categoría individual y dobles

C.- QUIEN PUEDE PARTICIPAR

Podrán participar todas los niños, niñas, jóvenes y adultos en el campeonato, debiendo cada jugador acompañar su cédula de identidad al momento de la inscripción.

- La exigencia de edad mínima podrá ser modificada por los organizadores dependiendo la cantidad de inscritos el día del campeonato.



RDV



SON



D.- MODALIDAD COMPETENCIA

El campeonato en modalidad individual será mediante eliminación directa, al ganador de 2 set de 11 puntos.

La modalidad doble será mediante grupos de 4 parejas, dependiendo la cantidad de parejas inscritas, realizando una clasificatoria. Cada juego constará de 3 set de 11 puntos. Es por eso el que gane dos sets pasa a la siguiente etapa.

Los participantes podrán participar en ambas modalidades de juego si lo requieren.

La organización podrá modificar la modalidad de juego, en atención a la cantidad de participantes el día del evento.

En la modalidad doble, los participantes una vez inscritos, no podrán modificar su pareja durante todo el campeonato, de lo contrario, serán descalificados directamente.

E.- CATEGORÍAS

El campeonato contará con tres categorías:

- ✓ Individual sub 12
- ✓ Individual sub 18
- ✓ Individuales adultos
- ✓ Dobles.

F.- FECHA, LUGAR Y HORARIO

Este campeonato se realizará en gimnasio municipal de Curepto, ubicada en Camilo Henríquez s/n, comuna de Curepto, el **lunes 23 junio a partir de las 16:30horas** de acuerdo a calendario que la administración publicará oportunamente. Sin perjuicio de lo anterior, la organización se reserva el derecho a modificar alguna de las fechas u horarios, por motivos de fuerza mayor.

G.- INSCRIPCIÓN

Para participar en el torneo existirán dos formas de inscripción:

1.- Preinscripción: entre los días 16, 17, 18 y 20 de junio desde las 09:00 horas a 19:00 horas se abrirán cupos para inscribirse de manera online, a cargo de los organizadores, que se informará por las plataformas oficiales. La preinscripción se realizará por orden de solicitud.

2.- Inscripción: La validación del cupo inscrito se realizará el lunes 23 de junio entre las 16:30 a 17:00 horas. Al no validarse pierde el cupo de preinscripción.



RDV



SON

H.- REGLAS DEL JUEGO



- 1) Se regirán por las reglas básicas de tenis de mesa, basado en las Reglas de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.
- 2) Una vez terminada la etapa de inscripción, se realizará un sorteo para determinar el orden de juego de cada participante o pareja.
- 3) Para la realización del campeonato debe existir un mínimo de 8 participantes inscritos. De lo no reunirse, se pospondrá hasta un nuevo aviso de fecha.
- 4) El primer jugador en sacar (servicio) se determine mediante sorteo.
- 5) Para juegos individuales, las líneas blancas de la mesa no significan nada.
- 6) El jugador que comienza en un lado en un juego deberá cambiar de lado en el siguiente juego del partido, al finalizar el set.
- 7) El jugador dispondrá de 2 saques de servicio, indistintamente si los puntos son a su favor o en contra. Debiendo ir rotando cada 2 servicios de jugador. El saque de servicio por regla general será libre, pudiendo ser modificado de común acuerdo.
- 8) Una vez la pelota está en juego comienza el periodo de rally. Cada jugador golpea la pelota para pasarla al lado del contrincante, puede ir de un lado a otro de forma indefinida.
- 9) Un jugador gana un punto si la pelota da dos botes o más en el lado del oponente; si el adversario golpea la pelota y ésta cae fuera de la mesa sin que haya botado en el otro lado o la haya golpeado el otro jugador o si el oponente golpea la pelota y bota primero en su lado de la mesa.
- 10) Mientras la pelota está en juego no se permite mover la mesa ni tocarla con cualquier parte del cuerpo u objeto que no sea la paleta. Será punto para el jugador contrario.
- 11) Cada partido se disputará al mejor de 3 juegos de 11 puntos, debiendo existir una diferencia de 2 puntos. Esto para todas las categorías.

I.- ARBITRAJE Y REGISTRO DE RESULTADOS

- 1) El arbitraje será efectuado por los/as propios/as jugadores/as. Cualquier conflicto originado por falta de acuerdo entre los participantes será resuelto en primera instancia por el comité organizador debidamente acreditado el día del evento, esta resolución será inapelable. El registro de los resultados de los partidos será efectuado por un miembro del equipo organizador del torneo.

J.- PELOTAS DE JUEGOS

La organización dispondrá de pelotas oficiales para los encuentros, salvo que ambos jugadores de común acuerdo presenten una pelota cada uno y el árbitro autorice.

K.- PALETAS DE JUEGO

La organización dispondrá de paletas suficientes para el torneo. **Se autorizará una paleta personal siempre y cuando ambos jugadores estén de acuerdo**, y las especificaciones técnicas no generen demasiadas diferencias, debiendo además autorizarlo el comité organizador.

L.- MESAS DE JUEGO



La organización dispondrá de mesas suficientes para llevar a cabo el torneo de manera eficiente.

M.- SANCIONES Y SUSPENSIONES

Se espera un comportamiento acorde a la actividad, cuidando la integridad física de las personas y el cuidado por los elementos a utilizar. Por tanto, cualquier tipo de agresión tanto a terceras personas como a los implementos del campeonato, será sancionado con la descalificación directa del participante (en caso de tener inscripción en modalidad doble, su pareja automáticamente quedará descalificada) y la expulsión del recinto deportivo por prácticas antideportivas.

N.- PREMIOS:

- Trofeos 1° y 2° Lugar por cada categoría.
- Medallones 3° y 4° Lugar por cada categoría.

2. Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese este Decreto, para conocimiento y control posterior.



LUIS EVARISTO NAVARRO REYES FERNANDO ENRIQUE ALCÁNTARA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E

